

DECRETO EXENTO Nº: 628 .-

RETIRO; 10 de Marzo de 2025.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por la interesada: PROEX SPA, RUT: 78.040.440-K;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 07 de agosto de 2024;
- 3.- La Resolución N°2207386754 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud de fecha 24/08/2022, transferida a través de contrato de arriendo.
- 4.- El contrato de arriendo de fecha 01 de enero de 2024 entre Ecofood SPA y Proex SPA.
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTÓRGUESE** Patente Municipal Provisoria en el Rubro Industrial, Giro "Planta Procesadora de Ingredientes para Consumo Animal", a Proex SPA, Rut 78.040.440-K, para su establecimiento industrial ubicado en Sebastián Hijuela 7, sector Piguchén, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL RAMIREZ PARRA
Alcalde



INGRID ESPINOZA PARRA
Director Administración y Finanzas



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes (2)

-----/
RRP/JII/IEP/rer